



ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA PIÑA DE PINO PIÑONERO GRUPO DE MONTES DE TARIFA Y SIERRA PLATA Y BETIS, AÑO FORESTAL 2015-2016 Y 2016-2017.

Exp. Patrimonio y Montes C-45/2015.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas del día **23 de septiembre de dos mil quince** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la **Mesa de Contratación para la adjudicación del aprovechamiento de la piña de pino piñonero Grupo Montes de Tarifa, años 2015-2016 y 2016-2017**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Andrés Gil García, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la **SESION**.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

SR. ALCALDE, D. Juan Andrés Gil García.

Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:

REPRESENTANTE GRUPO MPAL. IZQUIERDA UNIDA. Ezequiel Andreu Cazalla.

REPRESENTANTE GRUPO MPAL. SOCIALISTA. D. Daniel Rodríguez Martínez.

INGENIERO TECNICO DE MONTES: D. Juan Manuel Pérez Corrales.

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL. Fco. Javier Ochoa Caro.

SR. INTERVENTOR. D. Fco. Javier Escalona Moyano.

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. José María Barea Bernal.

No asiste:

REPRESENTANTE GRUPO MPAL. ANDALUCISTA.

En primer lugar, la Mesa, una vez comprobado el certificado emitido por el Sr. Asesor Jurídico, sobre la documentación presentada por los licitadores presentados: D. DIEGO ALEJANDRO MATEO ZARA, en representación de PIÑAS Y PIÑONES COSTA DE LA LUZ, S.L. y por D. ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA en representación de PIÑAS Y PIÑONES LA JANDA S.L., acuerda, por unanimidad, admitir a la licitación presentada, por entender que se ajusta a los criterios de selección previsto en el pliego de condiciones.

Consta en el expediente justificación de haber remitido invitación formal a varios empresarios, y de la recepción de dos proposiciones (D. DIEGO ALEJANDRO MATEO ZARA, en representación de PIÑAS Y PIÑONES COSTA DE LA LUZ, S.L. y por D. ANTONIO RODRIGUEZ GARCÍA en representación de PIÑAS Y PIÑONES LA JANDA S.L.).

En acto interno, por el Técnico Asesor Jurídico del área de contratación se ha procedido a la comprobación de la documentación incluida en el Sobre A relativo al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia y la declaración responsable de estar al corriente de deudas y no estar incurso en prohibiciones para contratar con la Administración. El Sr. Alcalde manifiesta el resultado



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

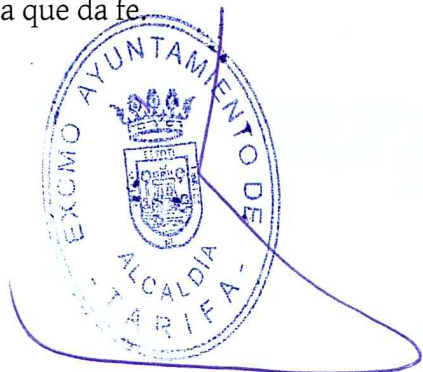
de la clasificación de los documentos presentados, expresando las proposiciones admitidas. La Mesa, una vez comprobado el informe "in voce" emitido por el Sr. Asesor Jurídico, sobre la documentación presentada por los licitadores **acuerda, por unanimidad,**

1º REQUERIR, a D. DIEGO ALEJANDRO MATEO ZARA, en representación de PIÑAS Y PIÑONES COSTA DE LA LUZ, S.L, la siguiente documentación:

Aporta documentación sobre sobre Administrador Único o Solidario, y se le solicita aclaración al respecto.

Y PIÑAS Y PIÑONES LA JANDA S.L, aporta la documentación correctamente.

Siendo las **nueve horas y treinta minutos**, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de la que da fe



Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Secretario de la Mesa, extendida sobre el espacio vacío de la acta.